REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)[1]

Expediente 005 **2017 – 00587** 00

Del informe rendido por la secuestre y de lo allí manifestado con relación a su exclusión de la lista de auxiliares de la justicia se da traslado a las partes por el término de tres (3) días para que indiquen lo que a bien tengan. Remítase, en forma inmediata, el expediente a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(2)

JDC.

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005

[1] Estado electrónico del 2 de febrero de 2022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52f555e9dd76dba8cd35189077495cd973d3c86782ba68b1e383a2c9b0081a3b**
Documento generado en 01/02/2022 05:24:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica